



TALLER DE TÍTULO II
MODALIDAD ONLINE
PRIMER SEMESTRE AÑO 2020

1. DE LA ASIGNATURA:

La descripción original de la asignatura según el programa vigente para DUV 572 es:

Asignatura de habilitación profesional de carácter Práctico que corresponde a la segunda etapa de elaboración del Proyecto de Título. En esta instancia los estudiantes deben desarrollar la propuesta formulada y la producción de diseño. Metodológicamente el estudiante debe ser capaz de resolver la propuesta de proyecto planteada, seleccionando y utilizando instrumentos o herramientas adecuados, demostrando autonomía en la toma de decisiones y consciente de los alcances de su propuesta. La continuidad del proceso se registra en la Memoria Descriptiva, que será el documento de respaldo que se presenta en Secretaría de Estudios de la Facultad de Arquitectura. La asignatura culmina con el Examen de Título, regulado en el Reglamento de Estudios de la Carrera de Diseño.

Se considera entonces para la modalidad online de la asignatura lo siguiente:

Se respeta la descripción original de la asignatura, modificando la metodología aplicada por el profesor guía para que el desarrollo de la propuesta considere factores de validación en la producción coherentes a la actual situación de emergencia del país, flexibilizando los procesos de experimentación material y dando mayor relevancia a la modelación formal a través de recursos tecnológicos de representación dominados por los alumnos.

Se solicita poner especial relevancia a lo que indica la descripción de la asignatura:

"Metodológicamente el estudiante debe ser capaz de resolver la propuesta de proyecto planteada, seleccionando y utilizando instrumentos o herramientas adecuados, demostrando autonomía en la toma de decisiones y consciente de los alcances de su propuesta".

Además se invita al estudiante a tomar el peso de las horas cronológicas, no presenciales, que tiene consignada la asignatura desde siempre en su programa oficial:

Horas Cronológicas Semanales			Nº de Semanas	Total de Horas Semestrales	Nº de Créditos
Presenciales	Adicionales	Total			
(A)	(B)	(C=A+B)	(D)	(E=C*D)	(F=E/27)
4.0	41.0	45	18	810	30

2. DEL REGLAMENTO DE ESTUDIOS Y EVALUACIÓN DE PASE:

TITULO VIII: DE LOS TALLERES DE TITULACIÓN Y EXAMEN DE TÍTULO PROFESIONAL

ARTÍCULO 47º: Durante el semestre y en una fecha programada por la Secretaría Académica, los alumnos deberán presentar, ante una comisión, una lámina que contenga la siguiente información:

- a. Tema del Proyecto.
- b. Propuesta Conceptual.
- c. Génesis Formal.
- d. Desarrollo de propuesta.
- e. Fotografía de la propuesta, según estado de avance.
- f. Datos personales.

ARTÍCULO 48º: Constituirán la comisión los profesores adscritos al Taller de Título II, quienes evaluarán y otorgarán el pase a examen de título.

Modificación Modalidad Online 2020: Los alumnos no presentarán una lámina preliminar, sino que desarrollarán un video de un máximo de 5 minutos que considere los puntos expuestos en el artículo 47º del Reglamento de Estudios, y además incorporé como estructura: Propuesta; Sustento de la Propuesta; Síntesis e Instrumentos de Observación; Propuesta Formal; Criterios de Producción, Fabricación o Puesta en Marca; Viabilidad de Mercado.

El Link del Video debe hacerlo llegar a la Secretaria Académica, quién a su vez lo hará llegar los profesores guías del 1º semestre 2020 junto con la pauta de evaluación, para posteriormente recoger esta evaluación y determinar el puntaje obtenido para el pase a la etapa de Examen de Título o la repetición de la asignatura, según sea el caso.

De acuerdo a la reunión sostenida el 15 de Junio 2020 con los profesores guías de la asignatura se fija:

Video / Presentación Preliminar 572: 20 de Julio de 2020 a las 12:00 hrs, entrega al correo del Secretario Académico con copia al profesor guía

ARTÍCULO 49: Los alumnos que no obtengan el pase, reprobaban la asignatura, debiendo inscribir, nuevamente, el Taller de Título II en el semestre siguiente.

Los alumnos que obtengan el pase y en la fecha estipulada por la Comisión de Títulos de la Facultad, deberán presentar en Secretaría de Estudios los siguientes documentos:

- a. La Memoria de Proyecto de Título, en 5 (cinco) ejemplares, uno de los cuales deberá ser empastado para ser entregado a la Biblioteca de la Facultad, con sus respectivos respaldos digitales. Esta Memoria de Proyecto de Título contendrá la información más relevante de todo el proceso de investigación, es decir, la memoria descriptiva corregida y la información más relevante de la propuesta formal, es decir, los datos definitivos de la propuesta,

imágenes de (los) prototipo(s), diseño de elementos complementarios, especificaciones técnicas y planos, especificaciones productivas, costos, estrategias de comercialización, estrategias de comunicación, evaluación y factibilidad financiera del proyecto y otros pertinentes a la propuesta.

- b. 5 CD´s o DVD´s que deberán integrar fotografías digitales del prototipo, realizadas en estudio, con calidad de impresión, en formato jpg a 300 dpi.
- c. Expediente de Título.

La Dirección de Escuela propondrá a la Comisión de Títulos de la Facultad, las fechas de los Exámenes de Título y las Comisiones Examinadoras, de acuerdo a lo establecido en el Reglamento de Estudios de la Facultad.

Modificación Modalidad Online 2020: Los alumnos que aprueben el pase (video presentación preliminar del 20 de julio de 2020) para dar el examen de título deberán presentar ante la Secretaria Académica de la Escuela de Diseño y a la Secretaria de Estudios de la Facultad, a través de correo electrónico institucional los siguientes antecedentes:

- a. Memoria de Título en formato digital, PDF, en alta calidad, con la información descrita en el artículo 49, Título VIII del Reglamento de Estudios.
- b. Carpeta Drive compartida con la Secretaria Académica, consignado en su interior fotografías de el/los prototipo/s en alta calidad
- c. Expediente de Título (modalidad por definir con Secretaria de Estudios).

Fecha impostergable: Miércoles 19 de Agosto de 2020, 12:00 hrs

La comisión evaluadora estará conformada por los profesores guías del semestre en curso, quienes registrarán las principales Fortalezas y Debilidad del proyecto al estudiante.

La comisión desarrollará su evaluación de manera individual y registrando en documento entregado por la Secretaria Académica, quién tendrá la responsabilidad de recoger los aportes e informar mediante acta. El profesor guía informará a la Secretaria Académica que el estudiante entrego la presentación preliminar y se encuentra validado por su profesor guía para presentarse al examen de título.

3. DEL EXAMEN DE TITULO:

PROTOCOLO DE RENDICIÓN EXAMEN DE TITULO MODALIDAD ONLINE

Se tendrán las siguientes consideraciones:

1. Se solicitará por una única vez la posibilidad de rendición del examen modalidad online dada la situación de catástrofe del país, a través de un anexo en el reglamento de Escuela y la autorización de la Secretaría de Facultad y la Vicerrectoría Académica.
2. Los lineamientos generales para el proceso de rendición de examen de titulación son definidos por Secretaría Académica, resguardando las condiciones existentes en la Universidad para la evaluación y calificación de exámenes de titulación y adaptando su modalidad al formato de rendición.
3. Se citará a las comisiones de título a través de la Secretaría de Facultad, utilizando el correo institucional como medio formal de comunicación.
4. Cada estudiante y cada integrante de la comisión examinadora podrá decidir de manera autónoma el lugar desde donde rendirá respectivamente el examen en el horario citado por la Secretaría Académica (si un estudiante o un miembro de la comisión desea hacer uso de los espacios de la Escuela para rendir de manera remota su examen, podrá hacerlo).
5. El estudiante se hará responsable de determinar la plataforma a utilizar para su examen y deberá informar a lo menos con 1 semana de anticipación a los miembros de la comisión (Zoom, Meet, entre otros).
6. El presidente de la comisión examinadora será el responsable de la coordinación de la misma, su modalidad de evaluación, entre otros aspectos de la gestión de la comisión.

Para las / los estudiantes que rendirán examen deberán considerar los siguientes aspectos:

1. Deberá considerar una presentación vía videollamada **de no más de 15 minutos de exposición**, cada estudiante es responsable de determinar la modalidad de presentación, la puesta en escena de su proyecto y tiene la libertad de usar todos los recursos que estime pertinentes para presentar su proyecto.
2. El / La estudiante deberá enviar al presidente de su comisión de título la memoria digital en PDF una vez recibida la notificación de la comisión, teniendo plazo máximo hasta 7 días previo a su examen para hacer llegar el documento digital, a su vez el Presidente de Comisión deberá hacer llegar este documento a todos los miembros de la comisión considerando los mismos plazos.
3. Cada uno de los envíos digitales deberá ser respaldado con copia al Secretario Académico, Óscar Acuña, al correo oscar.acuna@uv.cl
4. Las plataformas ZOOM y MEET permiten a quien expone compartir su pantalla y por ende presentar PPT o el recurso de apoyo que estime conveniente, como también es posible grabar un video como recurso de presentación (se recomienda la plataforma LOOM para esto último).
5. La puesta en escena del proyecto tiene las mismas consideraciones que un examen normal, es decir, el o la estudiante podrán determinar la mejor manera de "hacer ver" su proyecto.

Consideraciones adicionales acordadas con los presidentes de las comisiones en reunión celebrada en abril de 2020:

Previo al Examen

- 1. El/la estudiante deberá crear previamente a su examen un Drive donde depositará todos los archivos de su examen: memoria, ppt, anexos o imágenes, video (solo aquellos que lo harán mediante video), entre otros. Este Drive debe ser compartido previamente al examen con todos los integrantes de la comisión, y debe notificar la presidente de comisión sobre su creación.**
- 2. El/la estudiante deberá compartir su número telefónico al presidente de comisión, para establecer un refuerzo en la comunicación a través de teléfono o whatsapp en el caso de cualquier eventualidad. El presidente de comisión a su vez, compartirá el número con los integrantes de la comisión.**

Durante el Examen

- 1. El examen considerará un máximo conexión de 6 sesiones simultáneas en la plataforma seleccionada para llevarlo a cabo, es decir, 5 integrantes de la comisión más el/la estudiante que rinde examen. En el caso de que el/la estudiante quisiera que participen más personas (familia, amigos) lo podrán hacer pero desde la misma sesión abierta por el/la estudiante, no desde otra cuenta. En definitiva, el examen se rendirá sin invitados.**
- 2. Cada comisión realizará solo una ronda de preguntas por integrante de comisión, el presidente de comisión determinará el orden de las consultas y velará por el tiempo de las mismas.**

Sobre la Evaluación

- 1. La comisión examinadora solicitará a el/la estudiante que abandone la sesión digital o que espere en otra sala creada para ello, durante el proceso de deliberación de su aprobación y calificación.**
- 2. Los integrantes de la comisión comunicará su decisión sobre aprobación / reprobación y la calificación correspondiente al presidente de comisión vía correo electrónico, medio institucional y oficial que constituye firma simple.**
- 3. La comisión examinadora informará a el/la estudiante su evaluación y calificación posterior a la deliberación mediante una nueva conexión en la plataforma acordada.**
- 4. El presidente de comisión una vez finalizado el examen, enviará al Secretario Académico vía correo electrónico el Acta de Calificación, quién a su vez enviará a cada uno de los miembros de la comisión solicitando vºb a dicho documento, para oficializar.**
- 5. Para todo efecto de la situación actual de rendición de exámenes, se solicita a las respectivas comisiones flexibilidad en todos los aspectos operativos del examen.**

Tanto para los estudiantes como para los académicos citados a la comisión, se les solicita previamente realizar un ensayo de la modalidad escogida, coordinándose a través del presidente de comisión, para que el proceso sea lo más fluido posible y puedan tener la seguridad del funcionamiento de la modalidad.